

- 1) En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se insta a adoptar “medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia”¹. La agricultura (la producción agropecuaria, la acuicultura, la pesca y la actividad forestal) y los sistemas alimentarios² son fundamentales para esta transformación. Hay 820 millones de personas subalimentadas y 2 000 millones con sobrepeso en el mundo. Al ritmo actual, es probable que en muchas zonas del mundo no se alcancen las metas relacionadas con el segundo Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 2)³. Muchos productores y trabajadores de los sistemas alimentarios se enfrentan a condiciones laborales y compensaciones insatisfactorias. Se estima que una tercera parte de todos los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia. Las prácticas insostenibles de producción agrícola y el cambio climático están aumentando la presión sobre los recursos naturales y la biodiversidad, mientras siguen perdiéndose tierras productivas a causa de la degradación⁴.
- 2) Los diversos sistemas alimentarios no existen en forma aislada, pueden considerarse a diferentes escalas y a menudo coexisten dentro de un mismo país⁵. El CSA ha reconocido como guía general tres tipos amplios de sistemas alimentarios⁶, cada uno de los cuales se enfrenta a oportunidades y desafíos particulares, especialmente en relación con la disponibilidad de mano de obra y las condiciones ecológicas. Todos los sistemas alimentarios pueden contribuir en mayor medida a la sostenibilidad y a la seguridad alimentaria y la nutrición. Para aprovechar esas posibilidades es necesario emprender vías de transición que respondan a sus condiciones. Tres principios operacionales interrelacionados definen las vías de transición hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición: i) mejorar la eficiencia en el uso de los recursos; ii) fortalecer la resiliencia; y iii) velar por la equidad y responsabilidad sociales⁷.
- 3) Se necesitan enfoques innovadores para lograr transformaciones en el sistema alimentario. La innovación comprende cambios en las prácticas, las normas, los mercados y las disposiciones institucionales que pueden propiciar nuevas redes de producción, elaboración, distribución y consumo de alimentos, las cuales, a su vez, pueden desafiar el *statu quo*.⁸ Los enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición deben

¹ Naciones Unidas, 2015. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

² Según la definición del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (HLPE) (2014), un sistema alimentario “reúne todos los elementos (medio ambiente, personas, insumos, procesos, infraestructuras, instituciones, etc.) y actividades relacionados con la producción, la elaboración, la distribución, la preparación y el consumo de alimentos, así como los productos de estas actividades, incluidos los resultados socioeconómicos y ambientales”.

³ Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre desarrollo agrícola, seguridad alimentaria y nutrición. 2019. A/RES/74/242.

⁴ Varias evaluaciones mundiales proporcionan pruebas de estos desafíos, entre ellas: FAO. 2019. *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*; Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). 2019. Informe de la evaluación mundial de la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas; IPBES 2018. Informe de evaluación sobre la degradación y la restauración de la tierra; Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2019. *Climate change and land, an IPCC Special Report on climate change, desertification, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*.

⁵ HLPE. 2017. La nutrición y los sistemas alimentarios. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

⁶ Informe final del 44.º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

⁷ HLPE. 2016. Desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

⁸ HLPE. 2019. Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

contribuir a las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental) de manera que refuercen los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y la nutrición (disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización). La innovación, que incluye, entre otras cosas, las tecnologías, debe ser adecuada al contexto, asequible y accesible y responder a las necesidades de los agricultores familiares. A tal efecto, para aprovechar los enfoques innovadores es necesario introducir cambios importantes en las políticas a nivel internacional, nacional y local.

- 4) Existen numerosos enfoques innovadores que pueden caracterizarse a lo largo de un eje que va desde el aumento de la eficiencia en el uso de los insumos hasta la reformulación de múltiples aspectos de la agricultura y los sistemas alimentarios, incluidos los mercados y la gobernanza. Entre ellos figuran, por ejemplo, los siguientes enfoques y tecnologías: agroecología⁹, biotecnología, digitalización, agroforestería, permacultura, agricultura de precisión, maricultura, agricultura climáticamente inteligente, agricultura orgánica, agricultura protegida y cadenas de valor alimentarias sostenibles.
- 5) Un determinado enfoque innovador puede ser más o menos pertinente para un contexto específico en función de la naturaleza del desafío y el entorno al que se enfrenta¹⁰. Deberían ponerse en práctica vías de transición específicas y diferentes en favor de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios según los distintos tipos de agricultura y sistemas alimentarios, adaptadas a las circunstancias y a las necesidades y expectativas locales. Hay una amplia variedad de distintas vías y enfoques, entre ellos los enfoques agroecológicos y otros enfoques de intensificación sostenible.
- 6) Entre los enfoques innovadores actuales más importantes y de mayor alcance figura la digitalización, que presenta un nuevo paradigma de innovación. Las tecnologías, servicios, productos y aptitudes digitales están transformando de forma esencial las economías modernas y sistemas enteros de producción, gestión y gobernanza a gran velocidad. Es evidente que la digitalización puede desempeñar un papel cada vez más importante en el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de los medios de vida a nivel mundial, especialmente en las zonas rurales, siempre que se disponga de acceso a esas tecnologías. Asimismo, puede ayudar a los pequeños agricultores a mejorar su gestión de los recursos y su competitividad. También puede dar lugar a una mayor inclusión de los jóvenes al crear puestos de trabajo más atractivos en las zonas rurales y evitar la migración de los jóvenes del medio rural a las ciudades.
- 7) Sin embargo, la digitalización también puede plantear riesgos, en particular para los pequeños productores, que son la gran mayoría de los agricultores. Entre ellos figuran la profundización de las desigualdades estructurales a través de la brecha digital y el riesgo de comprometer la titularidad y la privacidad de los datos cuando se acumulan macrodatos, especialmente para quienes tienen menor capacidad para defender sus intereses, como los pequeños agricultores. La falta de transparencia y confianza en torno a cuestiones como la titularidad, la privacidad y la responsabilidad de los datos contribuyen a plantear una serie de problemas que podrían abordarse mediante la adopción de un marco reglamentario y de políticas sólido a fin de crear condiciones seguras y equitativas para el sector¹¹.
- 8) Si bien no hay soluciones universales, todos los gobiernos deben esforzarse para mejorar la sostenibilidad ambiental, social y económica de los sistemas alimentarios de conformidad con las

⁹ El Consejo de la FAO ha caracterizado la agroecología en función de 10 elementos (FAO. 2019. Los 10 elementos de la agroecología, CL 163/13 Rev. 1).

¹⁰ Véase, por ejemplo, la Resolución 7/2019 de la Conferencia de la FAO, Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO.

¹¹ FAO. 2020. *Realizing the potential of digitization to improve agri-food system – Proposing a new International Digital Council for Food and Agriculture* (Aprovechar el potencial de la digitalización para mejorar el sistema agroalimentario: propuesta de establecimiento de un nuevo Consejo Digital Internacional para la Alimentación y la Agricultura). Nota de exposición de conceptos. Roma.

obligaciones nacionales e internacionales. Entre ellas, es fundamental el derecho a la alimentación, que puede servir para orientar los esfuerzos encaminados a lograr la seguridad alimentaria y la nutrición para todos. Es fundamental realizar evaluaciones del impacto para comprender las repercusiones de los enfoques innovadores en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación.

- 9) Las recomendaciones que siguen se han elaborado sobre la base de las principales conclusiones del informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición titulado “Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”. Las recomendaciones también se basan en las políticas e instrumentos existentes del CSA¹², que complementan de forma sinérgica, así como en los instrumentos y procesos mundiales pertinentes, tales como el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales, el próximo Plan de acción mundial sobre la diversidad biológica para la alimentación y la agricultura y la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.

RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

I. Sentar las bases normativas para transformar los sistemas alimentarios a fin de lograr la sostenibilidad y mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores

Los Estados deberían:

- 10) Velar por que las políticas, presupuestos e incentivos públicos apoyen sistemas alimentarios sostenibles de forma coherente, adaptando las políticas y reorientando los presupuestos e incentivos en función de las conclusiones de las evaluaciones del impacto.
- 11) Asegurarse de que las políticas promuevan innovaciones apropiadas, asequibles y aceptables y contribuyan a las tres dimensiones de la sostenibilidad —económica, social y ambiental— de manera que fortalezcan los cuatro pilares de la seguridad alimentaria y la nutrición (disponibilidad, acceso, estabilidad y utilización).
- 12) Fortalecer el papel del sector público en el seguimiento y la regulación de los enfoques innovadores, incluidas las tecnologías, que repercuten en los sistemas alimentarios sostenibles, la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación.
- 13) Elaborar estrategias para apoyar las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles que posibiliten la seguridad alimentaria y la nutrición mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, incluso mediante la definición de objetivos a largo plazo en los planos nacional y regional, velando por la coherencia de las políticas en todos los sectores, con la participación de las administraciones públicas y las partes interesadas pertinentes en los sectores de la agricultura, la silvicultura, la salud, el género, la educación, las finanzas, el comercio, la energía y el medio ambiente.

¹² En particular, las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

- 14) Promover el establecimiento de mecanismos inclusivos y participativos de gobernanza de los sistemas alimentarios, la implicación de todos los sectores y la participación de todos los interesados con arreglo a sus funciones, derechos y responsabilidades.

Planificación por zonas en favor de sistemas alimentarios diversificados y resilientes

- 15) Apoyar el empleo de una planificación participativa e inclusiva de la gestión territorial con el fin de hallar e impulsar prácticas localmente sostenibles encaminadas a proteger los recursos naturales comunes en diferentes planos (del territorio y la comunidad, nacional, regional y mundial) y fortalecer los mercados locales, nacionales y regionales.
- 16) Crear capital social y organismos públicos inclusivos a escala territorial, de modo que los procesos normativos se apliquen a una escala que permita regular y gestionar la provisión de servicios ecosistémicos clave (de abastecimiento, regulación, apoyo y de carácter cultural) y las compensaciones entre ellos.
- 17) En los casos en que se necesiten oportunidades de empleo rural, considerar el potencial de los enfoques agroecológicos para preservar los puestos de trabajo existentes y promover la creación de empleo digno.
- 18) Garantizar la protección jurídica de los derechos consuetudinarios de acceso y tenencia para los pequeños productores de alimentos, incluidas las mujeres, los jóvenes, los campesinos sin tierra, los pueblos indígenas y las personas que padecen inseguridad alimentaria, de conformidad con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

II. Apoyar transiciones hacia sistemas alimentarios diversificados y resilientes

Los Estados deberían:

Integrar la biodiversidad y el enfoque por ecosistemas¹³ en favor de la conservación y la utilización sostenible de la biodiversidad

- 19) Promover agroecosistemas diversos y resilientes que combinen suelos, agua, recursos genéticos (cultivos, ganado, árboles y especies acuáticas) y otros elementos en mecanismos diversificados desde un punto de vista espacial y temporal, favoreciendo los procesos naturales y las interacciones biológicas que optimizan las sinergias de modo que las unidades de producción diversificadas puedan velar por la fertilidad y el agua del suelo, la protección de los cultivos, la salud y el bienestar de los animales y la productividad por sí mismas.
- 20) Optimizar el uso de productos agroquímicos y promover sistemas innovadores que reduzcan el uso excesivo y la dependencia de estos productos. Reforzar y hacer cumplir los reglamentos sobre el uso de productos agroquímicos a fin de proteger y mejorar la salud humana y ambiental.
- 21) Apoyar la enorme contribución que los agricultores familiares han hecho y siguen haciendo a la conservación y el mejoramiento de los recursos genéticos mediante la promoción de los derechos del agricultor y la participación en los beneficios, como se plasma en las disposiciones del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y mediante la protección de los derechos del agricultor a conservar, utilizar e intercambiar sus semillas.

¹³ El enfoque por ecosistemas fue aprobado oficialmente en mayo de 2000 en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), mediante la Decisión V/6. Se ha profundizado su aplicación mediante la Decisión VII/11.

- 22) Fomentar modalidades de consumo sostenible que mantengan o mejoren los recursos naturales, en lugar de agotarlos, y apoyar las economías circulares.
- 23) Promover enfoques innovadores para reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos con el apoyo del sector privado y la sociedad civil.

Dietas saludables y sostenibles

- 24) Promover dietas saludables y sostenibles¹⁴ mediante una mayor diversificación de la producción y una mejora de la educación sobre alimentación y nutrición, teniendo en cuenta el contexto y la cultura locales, incluidos los sistemas alimentarios autóctonos y tradicionales.
- 25) Apoyar a los agricultores familiares y consumidores de bajos ingresos mediante políticas de contratación pública (en particular para los programas de alimentación escolar, otras redes de protección, la asistencia alimentaria y los mecanismos públicos de reglamentación y preparación) basadas en alimentos producidos localmente y de forma sostenible y mediante la integración de los programas de protección social con el fomento de la capacidad para la producción agrícola sostenible.
- 26) Promover el etiquetado apropiado de los alimentos, de conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables, a fin de permitir que los consumidores elijan los alimentos de manera consciente e informada con miras a lograr dietas saludables y sostenibles.

Mercados para unos sistemas alimentarios sostenibles

- 27) Apoyar la adopción de enfoques innovadores en relación con cadenas de suministro de alimentos cortas, por ejemplo respecto de infraestructura adecuada, sistemas de garantía participativos (en cumplimiento de las políticas públicas y las normas en materia de inocuidad) y tecnologías digitales con las salvaguardias apropiadas.
- 28) Apoyar a las pequeñas y medianas empresas que proporcionan bienes y servicios en favor de sistemas alimentarios diversificados y resilientes.
- 29) Promover mercados locales, regionales y mundiales que contribuyan a los sistemas alimentarios sostenibles que posibilitan la seguridad alimentaria y la nutrición.

III. Refrozar el seguimiento integral y las evaluaciones del impacto para conseguir que los enfoques innovadores favorezcan sistemas alimentarios sostenibles que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición

Los Estados deberían:

- 30) Aplicar marcos de evaluación sistémica para medir el rendimiento de los sistemas alimentarios y sus repercusiones económicas, sociales y ambientales, en particular en la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación, teniendo en cuenta los siguientes principios que conforman las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición: producción regenerativa, reciclaje y eficiencia, salud de los animales, sinergias, diversidad, integración, adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, producción y difusión de conocimientos,

¹⁴ FAO y OMS. 2019. Sustainable healthy diets – Guiding principles. Roma. La definición que se está debatiendo actualmente en el contexto del proceso de convergencia de las políticas del CSA acerca de la elaboración de las Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición.

coherencia cultural, valores humanos y sociales, conectividad, gobernanza, empoderamiento y participación¹⁵.

- 31) Evaluar los efectos de enfoques innovadores en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a la alimentación.
- 32) Evaluar los efectos de los incentivos públicos en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y en la seguridad alimentaria y la nutrición para todos.
- 33) Evaluar las externalidades ambientales y sociales (incluida la salud pública), tanto positivas como negativas, de la agricultura y los sistemas alimentarios, por ejemplo, adoptando una contabilidad de costos reales.

IV. Reforzar el apoyo a la investigación, la capacitación y la educación y reconfigurar la generación y el intercambio de conocimientos para impulsar el aprendizaje conjunto

Investigación transdisciplinaria

Las instituciones públicas de investigación deberían:

- 34) Estimular la integración de la ciencia transdisciplinaria, integrando los conocimientos científicos mundiales con los conocimientos locales, tradicionales e indígenas, incluidos los de los productores y comerciantes, en procesos de innovación participativos que apoyen las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles.
- 35) Impulsar y apoyar la investigación práctica transdisciplinaria y participativa que fomente el aprendizaje conjunto entre profesionales e investigadores, así como la difusión horizontal de experiencias entre profesionales, como las redes de agricultores y comunidades de práctica, aprovechando las tecnologías digitales apropiadas para facilitar la creación de redes más amplias.

Aprendizaje conjunto en pro de la innovación

- 36) Fortalecer la creación conjunta de conocimientos y el intercambio de los mismos, incluidos los conocimientos locales e indígenas, en procesos de innovación participativos para elaborar y aplicar prácticas agroecológicas y otras prácticas innovadoras para la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles.
- 37) Fortalecer los intercambios y la creación de redes entre los agentes que tienen conocimientos y experiencia ancestrales sobre la vida en condiciones climáticas específicas y aquellos que necesitan aprender a adaptarse a esas condiciones.
- 38) Proteger y promover los sistemas del patrimonio alimentario y agrícola como fuente importante en la reconfiguración de los sistemas de generación de conocimientos y la investigación y reconocer el papel de la mujer en la acumulación de conocimientos.
- 39) Determinar las lagunas de conocimientos y, en particular, apoyar la investigación sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la biodiversidad, la calidad nutricional y el contenido de nutrientes de los diferentes productos alimenticios, crear y mantener conocimientos y técnicas a nivel territorial, reforzar el arbitrio de los agricultores familiares y mejorar los conocimientos sobre finanzas y las competencias en gestión empresarial de los agricultores.
- 40) Fortalecer la investigación pública para evaluar las repercusiones del uso de productos agroquímicos en la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.

¹⁵ HLPE. 2019. Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

- 41) Elaborar y aplicar protocolos de investigación para abordar los desequilibrios de poder y los conflictos de intereses en relación con la generación, validación y comunicación de conocimientos sobre la producción y el procesamiento de alimentos, valorando diferentes fuentes de conocimiento y colmando la distancia entre el conocimiento generado y transmitido a través de movimientos sociales, por un lado, y a través de la investigación, por otro.

Fomento de la capacidad

- 42) Promover el tratamiento explícito de las “transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles” en los programas educativos escolares y universitarios, integrando el aprendizaje práctico y experiencial.
- 43) Fortalecer los programas de capacitación de los trabajadores de extensión agrícola y de la sanidad pública, en particular sobre la contribución de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores a la nutrición y la salud de las personas, los animales y el medio ambiente.

Inversión en investigación, capacitación y educación en apoyo de las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles

- 44) Aumentar la inversión responsable en investigación, capacitación y educación formal e informal a todos los niveles para apoyar los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, velando por que se dé prioridad a las necesidades y capacidades específicas en función del contexto y a las necesidades de los productores agrícolas, incluidas las mujeres y los jóvenes.
- 45) Reorientar las inversiones actuales en investigación y desarrollo hacia la mejora de la diversificación y la resiliencia de los sistemas alimentarios sostenibles.
- 46) Priorizar y fortalecer la investigación pública para atender las necesidades de los agricultores familiares, incluidas las mujeres y los jóvenes.

V. Reforzar la implicación de las partes interesadas, empoderar a los grupos vulnerables y marginados y combatir las desigualdades de poder en los sistemas alimentarios

Los Estados deberían:

Mecanismos inclusivos y democráticos de adopción de decisiones

- 47) Apoyar mecanismos inclusivos y democráticos de adopción de decisiones en todos los niveles de los sistemas alimentarios y adoptar medidas específicas para asegurar la participación de los titulares de derechos, incluidos los grupos marginados y vulnerables con mayor riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y malnutrición y otras partes interesadas.
- 48) Apoyar el papel de los pequeños agricultores, campesinos, indígenas y agricultores familiares, incluidas las mujeres y los jóvenes, como agentes clave en las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles que posibiliten la seguridad alimentaria y la nutrición, en particular mediante la realización progresiva del derecho a la alimentación.

Las mujeres y los jóvenes

- 49) Invertir en programas de formación y plataformas de capacitación horizontal sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores basados en un gran volumen de conocimientos, incluidas las tecnologías digitales con las salvaguardias adecuadas.
- 50) Fortalecer la inversión responsable y ofrecer incentivos a las mujeres y los jóvenes en pequeñas y medianas empresas dirigidas por la comunidad que apoyan los sistemas alimentarios sostenibles.

- 51) Promover la participación de los jóvenes en las actividades de producción, elaboración y comercialización, incluidos los empleos verdes, como una oportunidad de empleo atractivo y digno para los jóvenes.
- 52) Invertir en infraestructura y servicios rurales para reducir las diferencias entre las zonas rurales y urbanas y hacer la vida rural atractiva para los jóvenes.
- 53) Asegurar una atención adecuada a las necesidades de las mujeres jóvenes y las niñas.
- 54) En consonancia con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), apoyar políticas, programas y medidas que contribuyan a transformar las relaciones de género y respalden la autonomía y el empoderamiento de la mujer, que combatan las causas subyacentes de la desigualdad de género en los sistemas alimentarios en lo que respecta a normas, relaciones y estructuras institucionales, en particular asegurándose de que las leyes y políticas garanticen la igualdad entre hombres y mujeres, así como la igualdad de ingresos, el poder compartido y el acceso a los recursos y servicios públicos, y acaben con la violencia de género y el sexismo.

Arbitrio, desequilibrios de poder y conflictos de interés

- 55) Reforzar las asociaciones, organizaciones y cooperativas de productores alimentarios y consumidores que creen capacidad, así como generar e intercambiar conocimientos con vistas a facilitar la adopción de enfoques agroecológicos para impulsar las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles.
- 56) Establecer mecanismos para abordar los desequilibrios de poder y los conflictos de interés en relación con la producción, la elaboración y la comercialización de alimentos, asegurando mecanismos de consulta apropiados.
- 57) Evaluar los efectos de la concentración del control del mercado en los sectores agrícola y alimentario sobre el arbitrio de los agentes del sistema alimentario y las repercusiones en su derecho a la alimentación.

Siguientes pasos

A fin de poner en práctica estas recomendaciones, las siguientes medidas se dirigen a las instituciones intergubernamentales pertinentes.

El CSA debería:

- 58) Transmitir, a título informativo, al Secretario General de las Naciones Unidas y al Comité Asesor de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios las recomendaciones sobre políticas del CSA y el informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición titulado “Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”.
- 59) Pedir al Grupo de alto nivel de expertos que examine la forma en que las actuales evaluaciones globales de los sistemas alimentarios¹⁶, incluidos sus parámetros e indicadores, pueden orientar mejor las transiciones del sistema alimentario y que presente sus conclusiones como contribución a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios.
- 60) Teniendo en cuenta que el CDB está renovando el Marco mundial de la diversidad biológica en 2020 (y que en 2020 se celebra también el Año Internacional de la Sanidad Vegetal), organizar un diálogo de alto nivel sobre las contribuciones de la biodiversidad a sistemas alimentarios sostenibles como

¹⁶ Entre ellas cabe citar las iniciativas de seguimiento de los ODS, el marco relativo a la economía de los ecosistemas y la biodiversidad para la agricultura y la alimentación (TEEB-AgriFood) y el instrumento de la FAO para la evaluación del rendimiento en agroecología (TAPE).

aportación a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios; solicitar la cooperación de la FAO y, en particular, de su Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, los comités técnicos de la FAO y el CDB.

- 61) Ayudar a los gobiernos nacionales a examinar los efectos de las políticas y los incentivos en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios mediante la organización de un acto especial para compartir las experiencias nacionales y extraer enseñanzas.
- 62) Velar por que en la línea de trabajo del CSA sobre los instrumentos de recopilación y análisis de datos se tengan en cuenta las necesidades de datos en relación con las dimensiones económicas, ambientales y sociales de los sistemas alimentarios, considerando los principios que configuran las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles para la seguridad alimentaria y la nutrición (párrafo 16).

El CSA, en colaboración con los organismos con sede en Roma, debería:

- 63) Invitar a la Organización Mundial del Comercio (OMC) a que coorganice un diálogo durante el pleno del CSA en 2021 sobre la forma en que los acuerdos comerciales pueden apoyar mejor las transiciones hacia sistemas alimentarios sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición.

Se invita a la FAO a:

- 64) Apoyar la recopilación de datos a escala nacional sobre sistemas alimentarios sostenibles y la documentación de las lecciones aprendidas.
- 65) Evaluar y documentar la contribución de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores a sistemas alimentarios sostenibles que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, en colaboración con los Estados Miembros.
- 66) Considerar y elaborar opciones para promover la digitalización en favor de sistemas alimentarios sostenibles y de la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, mitigando al mismo tiempo los riesgos mediante el establecimiento de salvaguardias apropiadas.
- 67) Explorar opciones para elaborar mecanismos que permitan evaluar los efectos (económicos, sociales y ambientales) sistémicos de las nuevas innovaciones, incluida la digitalización, en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios y en su capacidad de posibilitar la seguridad alimentaria y la nutrición, así como la realización del derecho a la alimentación.

Se invita a la FAO y al FIDA a:

- 68) Organizar un acto especial para examinar las oportunidades y los desafíos respecto de la promoción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para los agricultores familiares en el marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.